



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, catorce de agosto de dos mil veinte

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JAIME ALONSO MONTOYA
DEMANDADOS:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.
	TRANSPORTES BRASIL S.A.S. TAX BRASIL S.A.S.
RDICADO:	050014003017 2020 00058 00
ASUNTO:	SOLICITA ACLARACION

Observa el Despacho, que se encuentran dos solicitudes pendientes de tramite, en una el libelista solicita el desistimiento **de LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.** y en la otra se solicita la Terminación de Proceso por Pago Total de la Obligación.

Previo a resolver sobre lo solicitado, se requiere al señor apoderado, a fin de que aclare al Despacho, si pretende terminar el proceso de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, o de una de las terminaciones anormales consagradas en los artículos 312 y 314 del mismo código.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

a.m.